



LORENZO TORRES RUSSY
MAGISTRADO PONENTE

EXPEDIENTE 11001 3105 015 2023 00034 01

PROCESO ORDINARIO PROMOVIDO POR IVÁN RENE RINCÓN BARRAGÁN contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTROS

Bogotá D.C., Dos (02) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el artículo 82 del C.P.T. y S.S., modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, **ADMITESE** los recursos de apelación interpuestos y el grado jurisdiccional de consulta frente a la providencia proferida en primera instancia.

Ejecutoriado el presente auto, conforme lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se dispone:

Dar traslado a las partes por el termino de **CINCO (5)** días a cada una, para que presenten sus alegaciones por escrito, mismas que deberán ser remitidas al siguiente correo electrónico secltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Efectuado lo anterior, regresen las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LORENZO TORRES RUSSY
MAGISTRADO